

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 9.683/2011

Anuncio de licitación**1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración.
 - c) Obtención de documentos e información: www.perfildelcontratante.cordoba.es
Información administrativa: 957.753.333 (Extensión 1): contratacion@imdcordoba.org
Información técnica: 957.753.333 (Extensión 5): infraestructura@imdcordoba.org
 - a. Dependencia: Servicio de Administración.
 - b. Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.
 - c. Localidad y código postal: Córdoba-14010.
 - d. Teléfono: 957.753.333.
 - e. Telefax: 957.752.111
 - f. Correo electrónico: contratacion@imdcordoba.org.
 - g. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es
 - h. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día último de la recepción de ofertas.
 - d) Número de Expediente: 19/11Se.
- 2.- Objeto del Contrato:**
- a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO NOCTURNO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: Municipio.
 - e) Duración del contrato: 1 año prorrogable por 1 año más.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - h) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79714000-2 Servicios de Vigilancia (referida a equipos y maquinaria).

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación y procedimiento: Anticipada. Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica.
- d) Criterios de adjudicación, en su caso: Cláusula decimoterce-

ra del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación:

46.610,17 € más la cantidad de 8.389,83 € de IVA al 18%, lo que hace un total de 55.000,00 € para el primer año. En caso de prórroga el precio se actualizará conforme a las variaciones que sufra el Índice de Precios al Consumo del Instituto Nacional de Estadística u organismo que lo sustituya.

Conforme a lo señalado en el artículo 76,1 LCSP el valor estimado del contrato es 94.618,65 € (IVA no incluido). Esta cantidad está basada en el presupuesto base y la prórroga prevista incrementada en un 3%.

5.- Garantías exigidas:

Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio del contrato.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las 14:00 horas del día en que se cumplan quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el diario oficial citado, y, si éste fuera sábado o festivo, el siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: Presencial y art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

1) Dependencia: Registro General.

2) Domicilio: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Córdoba C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", Ala oeste, 5ª planta.

4) Dirección electrónica: contratacion@imdcordoba.org

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses.

8.- Apertura de Ofertas:

a) Dirección: C/ José Ramón García Fernández, s/n. Estadio Municipal "El Arcángel", 5ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba, 14010.

c) Fecha y hora: Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Gastos de Publicidad:

A cuenta del adjudicatario.

Córdoba, a 4 de noviembre de 2011.- El Presidente del IMDECO, Miguel Reina Santos.